

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



ACTA 004

HORA: 08: 00 A.M.

FECHA: JUEVES 4 DE FEBRERO DEL 2021

LUGAR: RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA
3. ORACIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO 133 Y 134 DE FEBRERO DE 2020
5. INVITACIÓN AL MAYOR HÉCTOR CASTILLA HERNÁNDEZ
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

	NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
01	CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
02	CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
03	DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
04	FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
05	GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
06	GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
07	MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
08	ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
09	PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
10	PORRAS CARVAJAL YON FREDY		X
11	REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
12	SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO		X
13	SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Contestaron a lista 11 honorables concejales, por lo tanto hay quórum para deliberar, decidir y aprobar.

El Honorable Concejal PORRAS CARVAJAL YON FREDY, ingreso a las 8:10 a.m.

El Honorable Concejal SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO, ingreso a las 8:03 a.m.

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	Ausente	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Con 12 votos positivos, 1 AUSENTE, la proposición h ha sido aprobado por MAYORIA.

Votación Nominal para el acta No 133, del día jueves 10 de diciembre del 2020,

El H.C. CAMARGO DURAN JAIRO YESID, asistió el 50%
 El H.C. CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES, No asistió
 El H.C. MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID, No asistió
 El H.C. ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON, No asistió
 El H.C. SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE, No asistió

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	Salvedad	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	Salvedad	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	Salvedad	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	Salvedad	

Con 9 votos positivos, 4 Salvedades el acta No 133 ha sido aprobada por MAYORIA.

Votación Nominal para el acta No 134, del día viernes 11 de diciembre del 2020,

El H.C. FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO, No asistió

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
 San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	Ausente	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Con 12 votos positivos, 1 AUSENTE, la proposición h ha sido aprobado por MAYORIA.

Votación Nominal para el acta No 133, del día jueves 10 de diciembre del 2020,

El H.C. CAMARGO DURAN JAIRO YESID, asistió el 50%
 El H.C. CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES, No asistió
 El H.C. MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID, No asistió
 El H.C. ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON, No asistió
 El H.C. SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE, No asistió

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	Salvedad	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	Salvedad	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	Salvedad	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	Salvedad	

Con 9 votos positivos, 4 Salvedades el acta No 133 ha sido aprobada por MAYORIA.

Votación Nominal para el acta No 134, del día viernes 11 de diciembre del 2020,

El H.C. FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO, No asistió

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
 San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	Salvedad	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Con 12 votos positivos, 1 Salvedad el acta No 134 ha sido aprobada por MAYORIA.

5. INVITACIÓN AL MAYOR HÉCTOR CASTILLA HERNÁNDEZ

El mayor **HÉCTOR CASTILLA HERNÁNDEZ**, hace su presentación e informa las actividades que desarrollo en el municipio.

Los H.C. Oscar Javier Dangond, Pedro León Orrego, Cristian Felipe Suarez, David Murcia, Jairo Camargo, Zamir Peña Silva, exaltan, agradecen por la labor prestada y desean éxitos al Mayor Héctor Castilla Hernández.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Oficio, asunto- respuesta oficio 024, emitido por el Señor Alcalde Carlos Enrique Melo Valencia.

Oficio, asunto- respuesta oficio 023, emitido por el Señor Alcalde Carlos Enrique Melo Valencia.

Oficio – asunto: acción de nulidad acuerdo - ERWING FREDDY ORDOÑEZ DE VALDES BAUTISTA, Asesor externo de la gobernación del Meta.

Oficio- asunto: Remisión de decreto No 112 de diciembre 18 de 2020, por el cual se liquida el presupuesto de rentas, recurso de capital y gastos del Municipio de San

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Martin de los Llanos- Meta para la vigencia fiscal de 2021 y se dicta otras disposiciones, remitido por Denny Johana Guevara Muñoz, directora financiera de presupuesto.

Oficio - Solicitud de audiencia transporte- remitido Arley Patiño, representante legal transportes especiales San Martín,

Oficio- Solicitud de aclaración, remitido por DANELLY LICETH BEJARANO LESMES Secretaria de Contratación

Tiene la Palabra H.C. Alexander Galindo

Gracias, solicito muy respetuosamente copia de los documentos que se leyeron hoy y el oficio radicado a la Secretaria de Contratación, para tener las base estudiar para la citación.

Tiene la palabra H.C. Jorge Flórez

Gracias presidente, primero solicito muy respetuosamente que me regale copia de la liquidación del presupuesto de la vigencia fiscal de año 2020, segundo yo si me declare de gobierno, fui la persona que hizo la proposición devolviendo el Decreto, porque estaba incompleto. Hacen faltan documentos para medir las metas.

Tiene la palabra H.C. Pedro Leon Orrego.

Gracias, de acuerdo a la comunicación enviada por la doctora Danellys, a mí si me interesa que me llegue por escrito, también necesito copia de esos documentos y del informe que manda la señorita Deny, de presupuesto.

Tiene la Palabra H.C. Jairo Camargo

Gracias, para anexar a lo que dice el Concejal Pedro, es que cuando viene en forma digital viene solo el nombre no viene firma, los documentos en físico si viene la firma del Secretario eso sería bueno para tenerlo y la certeza de que están firmados.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS,

No reposan proposiciones en secretaria.

Tiene la palabra H.C. Jorge Flórez,

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



Quiero hacer una proposición para que la baje a la plenaria, devolver el Decreto 021 de 2018, por medio del cual se adopta y reglamenta el sistema de seguridad y evaluación de resultados del Plan de Desarrollo, como también el formato de seguimiento del Plan de Desarrollo, en razón que este Decreto, reglamenta el seguimiento y monitoreo para conocer el avances de los objetivos y metas del actual gobierno municipal, así como generar correctivos y alertas sobre la ejecución del mismo y con esto las deficiencias detectadas, como se puede apreciar el Decreto viene acompañado de dos formatos, el cual no anexan ningún documento que nos permita verificar los porcentajes que relacionan en los programas, enunciados en este documento, como tampoco el sustento de la inversión realizada, así como la gestión y funcionamiento. Solicitar al señor alcalde respetuosamente, hacer llegar toda la documentación que respalde el seguimiento del plan de desarrollo, a la secretaria del Concejo cuando lo considere conveniente, así como los documentos que trata el Decreto 021 de 2018, para así poder verificar, el avance del Plan de Desarrollo y confrontar los porcentajes de avance que envió el ejecutivo, como por ejemplo el Plan anticorrupción y atención ciudadana vigencia 2020, la evaluación la estructura del seguimiento, mecanismo para realizar la evolución del plan de desarrollo, entrevista realizadas a los responsables de la ejecución, encuesta a la población beneficiada, los resúmenes de trabajo con grupos focalizados, actas de trabajo, reuniones periódicas, actas de consejo donde se aborde el tema del plan de desarrollo, proceso del monitoreo, talleres, etc., y pido que se anexen.

Si es devolver el informe que viene las dos tablitas y el Decreto, toda la documentación que nos hizo llegar el ejecutivo.

Tiene la palabra H.C. Zamir Peña

Era eso que le quería decir al señor Flórez, porque no es devolver un Decreto del 2018, era para hacer la aclaración en acta.

Tiene la palabra H.C. Jairo Camargo

Gracias presidente, efectivamente yo fui quien solicite el derecho de petición sobre el decreto, 021 de 2018 y que fuese autenticado como si estuviese en archivo, efectivamente hace falta esa página, resulta que en esa página se decía que se tenía que basar bajo, el plan anticorrupción y atención al ciudadano, estábamos hablando del 2020 y tiene que reposar ese plan anticorrupción y atención al ciudadana en la página Web, lo revise si se encuentra lo descargo, hay unas fechas, en donde ellos

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



tiene que enviar una información al Concejo Municipal y no ha llegado, para dejarlo claro de una vez acá ya que estuve perteneciendo a la Mesa Directiva.

Tiene la palabra H.C. David Murcia

No he entendido y creo que se había pedido, esa proposición la acompañe de solicitar el Decreto 021, autenticado, señores Concejales, creo que ustedes ya la habían hecho, esa no la acompañe porque iba con la proposición de enviar esto a Procuraduría y Contraloría, no veo para que volverle a decir que se le devuelve el informe, va o volver a enviarlo y va a seguir enviando lo mismo documentos.

Escuchando el documento ahorita de la Ley 1755, que habla el derecho de petición, se van a seguir pegando de lo mismo, la Ley nos habla de que son días hábiles que tienen de diez (10) quince (15) días que tienen, dependiendo la clase de documentación y exigirle que se entregue un documento con tres (3) días, cinco (5) días, creo que los únicos autorizados para exigir tiempos de esa clase son los entes competentes, como lo son fiscalía, procuraduría, contraloría o cualquier ente investigador es el que puede exigir un tiempo, de resto todo documento es un derecho de petición, es una observación, que les hago en ese sentido, no tenemos la facultad de exigirle tiempos encima de lo que dice la Ley, esos fueron los motivos por los cuales yo no acompañe.

Tiene la palabra H.C. Alexander Galindo

Estoy un poco confundido y me disculpa la Corporación y para acompañar o no acompañar, esta proposición de parte del H.C. Jorge Flórez, nosotros como mayoría se envió un documento rechazando el informe del señor alcalde.

Pero esta no la entendí bien porque si ya se había mandado una carta pidiendo que anexara, corrigiera o que modificara el informe, me gustaría que me explicaran bien este pedazo.

Tiene la palabra H.C. Jorge Flórez

De pronto no me interpretaron bien la proposición, la primera corrección que hay que hacer al Concejal Murcia es, que en el plan anticorrupción, él tenía un tiempo para haberle rendido el informe al Concejo, está por fuera del tiempo, no es un derecho de pidiendo que estamos pidiendo nosotros, él tenía que entregar este informe el 31 de diciembre, no lo hicieron, lo entregaron el 18 están por fuera de tiempo, lo que estamos solicitando es lo soportes a esos documentos, es que no es un derecho de petición, ni una cosa de oposición, es un requisito, para poder verificar si el avance del

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Plan de Desarrollo, es nuestro deber revisarlo si está completo o no está completo, en este momentos ya llevamos 34 días, el informe no lo hemos podido ver, si ha avanzado o no, por eso digo esta proposición cuando el crea conveniente, al fin y al cabo esta extemporáneo.

Tiene la palabra H.C. Alexander Galindo

Solo es una pequeña pregunta y con todo respeto y no quiero troncar las cosas, pero de pronto estamos utilizando, mal las palabras, si se presentó un informe que esta extemporáneo, pero estamos diciendo que no hay un informe, entonces quiero aclarar.

Tiene la palabra H.C. Jairo Camargo.

Revisando el Plan anticorrupción del año 2020 en el componente 3 donde dice rendición de cuentas, en sus literales, hay tiene unas fechas trimestrales, semestrales y anual, que son la entrega de informes, periódicos hacia el Concejo Municipal y a la ciudadanía y no se ha hecho, ellos dicen presentar un informe, porque ese es el Asunto, pero realmente no es una estructura de un informe, son simplemente dos tablas de datos que en el proceso, se llama tabla de control de datos, en los manuales es simplemente un formato que ellos están utilizando, pero no es una estructura de un informe, quería hacer esa aclaración, cuando llegue esa información, también me llegue una copia, estoy interesado en ese tema de esa rendición, no sabemos que se hizo el año pasado, en que se invirtió esa planta.

Tiene la palabra H.C. David Murcia

No conozco el oficio que ustedes enviaron al alcalde, en rechazo al informe, porque yo no lo aprobé, me gustaría que ustedes se den cuenta que dice la referencia que ustedes envían, y cuál es el cuerpo del documento que ustedes enviaron, créanme que si ustedes hubieran puesto lo que el Concejal Jairo Camargo, está diciendo en estos momentos la respuesta seria otra, los documentos tiene que ir con las leyes y con las faltas que se están cometiendo, si el alcalde toma ese documento como un derecho de petición, hay que ver la referencia del documento, y en la proposición que aprobé el otro día solicite que me hicieran llegar el documentó antes de, es bueno conocer antes, una cosa se dice acá y cuando llegamos a la redacción del documento, nos acordamos de palabras y la incluimos, que de pronto yo no pueda estar a favor de esas palabras, cada documento que se apruebe de mi parte yo David Murcia, me gustaría primero recibir, en el correo o en el Wasapapp, el cuerpo de cada documento, sabe su

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



merced que es cierto, se lo dije la vez pasada, por el documento que usted mismo firmo que es le envió a Concremack

El presidente manifiesta que se le haga llegar las proposiciones al H.C. David Murcia, así él no las vote positivo y quería decirle Honorable Concejal David Murcia, de pronto su merced es muy letrado para que nos ilustre, con el tema de los errores Ortográficos, en las palabras que usted cree que siempre nos equivocamos, ilústrenos, háganos el favor y colabórenos con ese tema.

Tiene la palabra H.C. Jorge Flórez,

Voy a leer la proposición, devolver el Decreto 021 de 2018, por medio del cual se adopta y reglamenta el sistema de seguridad y evaluación de resultados del Plan de Desarrollo, como también el formato de seguimiento del Plan de Desarrollo y el informe presentado por la administración sobre el avance, en razón que este Decreto, reglamenta el seguimiento y monitoreo para conocer el avances de los objetivos y metas del actual gobierno municipal, así como generar correctivos y alertas sobre la ejecución del mismo y con esto las deficiencias detectadas, como se puede apreciar el Decreto viene acompañado de dos formatos, el cual no anexan ningún documento que nos permita verificar los porcentajes que relacionan en los programas, enunciados en este documento, como tampoco el sustento de la inversión realizada.

Votación Nominal para la Proposición presentada por el honorable Concejal FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER		X
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID		X
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO		X
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO		X
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	Ausente	

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Con 8 votos positivos, 4 Negativo, 1 Ausente la proposición ha sido aprobada por **Mayoría**.

Nota:

El H.C. Yesid Galindo, manifiesta, que vota negativo porque no creo que pueda devolver un Decreto, se devuelve un informe mas no un Decreto y no quiero extralimitarme.

El H.C. Zamir Peña, manifiesta que vota positivo, peor pide la corrección porque no se devuelve un Decreto sino lo que dice el Decreto.

Tiene la Palabra H.C. Gustavo Chica

Señor presidente tengo dos proposiciones para hacer, la primera que se haga llegar a esta corporación la codificación de procesos, suscripción de toda la contratación, de la vigencia 2020, que procesos contractuales fueron desierto en la vigencia 2020.

Votación Nominal para la Proposición presentada por el honorable Concejal CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER		X
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID		X
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	Ausente	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	Ausente	

Con 9 votos positivos, 2 Negativos, 2 Ausente la proposición ha sido aprobada por **Mayoría**.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Tiene la Palabra H.C. Gustavo Chica

Presidente, mi otra proposición ya que se llamó a control político quiero que por favor se le envié un oficio, invitando a la personería municipal, también que participe los veedores, la ciudadanía, también solicito que las personas que quieran hacer preguntas, que hagan llegar a esta corporación se les de el uso de la palabra, si hay prensa que quiera asistir a este debate que lo hagan.

Votación Nominal para la Proposición presentada por el honorable Concejal CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	Ausente	

Con 12 votos positivos, 0 Negativos, 1 Ausente la proposición ha sido aprobada por Mayoría.

Tiene la Palabra H.C. Jorge Flórez

Voy hacer otra proposición que es, solicitar muy respetuosamente al señor alcalde, de cumplimiento al Acuerdo 019 del 10 diciembre del año 2018, por xxxxxxxx el Reglamento en su artículo 34

Debe enviar un informe además la secretaria de gobierno debe venir a sustentarlo, lo realizado el año pasado.

Tiene la Palabra H.C. Jairo Camargo

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Concejal Flórez, a ver si usted le anexa, que de claridad si ese informe presentado el 18 de enero, a que hace referencia de los dos.

Tiene la Palabra H.C. Alexander Galindo

Unos pensamos que es el informe que él debe presentar, otros piensan que no y esa es la duda que hay, por eso muchas veces no acompaño muchas de estas proposiciones y ya se devolvió, se hizo un documento para que el Ejecutivo informara o mejorara su informe, entonces no sé si son dos informes diferentes, no sé si es uno, si sería como bueno aclarar esto señor presidente.

Tiene la Palabra H.C. Pedro León Orrego,

Con respecto a lo que dice el Honorable, Camargo, Flórez, Galindo, resulta que en el Decreto es una hoja de ruta que presentar un informe todo lo que ha sucedido en el plan de desarrollo, de acuerdo al Plan Anticorrupción, que está mal presentado, por eso se le está devolviendo, el informe que exige el artículo 34 es un informe claro y conciso, que debe hacer cada año y cuando sale de comisión, dentro y fuera del país,

Tiene la Palabra H.C. Jairo Camargo

Gracias por la Ilustración, efectivamente en el asunto está justificando, que informe está refiriendo.

Votación nominal para la proposición presentada por el H. C. FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	Ausente	

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



Con 12 votos positivos, 1 ausente, 0 Negativo, la proposición ha sido aprobado por **Mayoría.**

En vista de que ningún otro Honorable Concejal va hacer uso de la palabra y evacuado el último tema, queda convocados para el día de mañana 5 de febrero hora reglamento, se cierra la sesión siendo las 9:30 a.m. del día 3 de febrero del 2021

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Oscar" o similar, escrita de manera cursiva y inclinada.

ÓSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO
Presidente

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Gladys", escrita de manera cursiva.

GLADYS M. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretaria General